



ACA
PUL
CO



SERVIS CON HONESTIDAD Y JUSTICIA

CAPAMA
COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO

Formato IG-1

Número de oficio: CAP-DG-185-2026

Asunto: Se presenta la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2025.

Acapulco, Guerrero a 28 de abril de 2026.

Mtro. Marcos César Paris Peralta Hidalgo
Auditor Superior del Estado de Guerrero.
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero; el que suscribe, **C. Antonio Lorenzo Rojas Marcial**, en mi carácter de **Director General, de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco**, presento ante la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, la información y documentación relacionada en el anexo 1, de la **Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2025**, de manera digital.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto a usted que la información y documentación que se entrega, coincide fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con sus originales que tuve a la vista para su cotejo y compulsas, misma que puede ser verificada y corroborada por personal a su digno cargo en cualquier día y hora hábil, en los archivos de esta entidad.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Comision de Agua Potable
Y Alcantarillado
de Acapulco
ANTONIO LORENZO ROJAS MARCIAL
DIRECTOR GENERAL DE LA C.A.P.A.M.A.
DIRECCION
GENERAL

C.c.p.

L.C. Alejandro Nava Medina. - Enc. De la Dirección de Finanzas y Administración. - Para su conocimiento

L.C. Inés Organiz Navarrete. - Enc. De la Contraloría General. - Mismo fin.

Archivo
ALRM/lptl.



2026
año de
Margarita Maza

Acuse definitivo de presentación de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2025, a través del sistema Buzón Digital ASE.

Entidad fiscalizable:	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del servidor público:	Antonio Lorenzo Rojas Marcial
Cargo:	Director General
Fecha de presentación para validación:	30/04/2026

Se le tiene por presentada la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2025, integrada por la información cargada en el **sistema Buzón Digital ASE**, misma que se recibe de conformidad con el artículo 13 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, en relación con los **Criterios para la integración y presentación de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2025, aplicables a los Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales y Paramunicipales del Estado de Guerrero**, que se encuentran publicados en el sitio web oficial de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, ordenándose poner la información referida a disposición de las áreas respectivas para que se proceda en términos de la normatividad aplicable, debiendo servir el presente acuse de recibo a partir de la fecha en que se emitió el respectivo acuse preventivo.

Asimismo, se le comunica que esta Auditoría Superior del Estado de Guerrero, con independencia de lo referido en el párrafo que precede, tiene plena facultad de realizar los requerimientos necesarios de documentación, así como visitas domiciliarias, inspecciones, revisiones y demás actos de fiscalización, para constatar la aplicación, manejo, custodia y administración de los recursos públicos que le fueron asignados, lo cual le será solicitado en el momento procesal oportuno, en términos de la normatividad aplicable.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**

